

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVI - MES VIII

Caracas, viernes 31 de mayo de 2019

Número 41.645

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.861, mediante el cual se nombra al ciudadano Alvin Reinaldo Lezama Pereira, como Director General del Instituto Comisión Nacional de las Tecnologías de Información (CONATI), quien lo presidirá, así como su Consejo Directivo, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.

Decreto N° 3.862, mediante el cual se nombra al ciudadano Erling Perkins Rojas Castillo, como Viceministro de Refinación y Petroquímica, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Petróleo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano David Nieves Velásquez Caraballo, como Jefe de Misión, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República Federal de Nigeria.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Modesto Antonio Ruiz Espinoza, como Jefe de Misión, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República Democrática Federal de Etiopía.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Fundación "Centro Internacional Miranda"

Providencia mediante la cual se delega en la ciudadana Irama Aurora La Rosa de Camurri, quien ocupa el cargo de Secretaria Ejecutiva de esta Fundación, las atribuciones que en ella se especifican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Francisco Antonio Durán Colmenares, como Presidente de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA); y se designan como Miembros del Consejo Directivo de esa Fundación a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican, ente adscrito a este Ministerio.

Resoluciones mediante las cuales se nombran a la ciudadana y a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Pedro José Núñez Segura, como Director General de Evaluación y Acompañamiento de Obras Públicas (Encargado), adscrito al Despacho del Viceministro de Evaluación, Control y Fiscalización de Obras Públicas.

Vialidad y Construcciones Sucre S.A.
Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Manuel Cañate Orozco, como Vicepresidente Ejecutivo, Encargado, de este Organismo.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Hildemarys Josefina Fernández Aranguren, como Vicepresidenta Operativa, Encargada, de este Organismo.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Inspectoría General de Tribunales
Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este Organismo.

MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se traslada al ciudadano Henry Rafael Sandoval González, a la Fiscalía Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en Puerto La Cruz y competencia plena, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, de este Organismo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.861

31 de mayo de 2019

NICOLÁS MADURO MOROS**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**

Con el Supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del Pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, en concordancia con los artículos 34, 46 y 69 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Infogobierno y concatenado con los artículos 4°, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 3.482 de fecha 21 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.384 Extraordinario, de fecha 21 de junio de 2018

DECRETA

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **ALVIN REINALDO LEZAMA PEREIRA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-5.527.788**, como **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COMISIÓN, NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (CONATI)**, quien lo presidirá, así como su Consejo Directivo, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, quien desempeñará las competencias inherentes al cargo, de conformidad con la Ley de Infogobierno y el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. Delego en el Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología la juramentación del referido ciudadano.

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Años 209° de la Independencia, 160° de la Federación y 20° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Vicepresidenta Ejecutiva

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Ciencia y Tecnología
(L.S.)

FREDDY CLARET BRITO MAESTRE

Decreto N° 3.862

31 de mayo de 2019

NICOLÁS MADURO MOROS**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**

Con el Supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del Pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, en concordancia con los artículos 34, 46 y 69 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, concatenado con los artículos 4°, 18, 19 y el numeral 5 artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 3.482 de fecha 21 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.384 Extraordinario, de fecha 21 de junio de 2018.

DECRETA

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **ERLING PERKINS ROJAS CASTILLO**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-6.182.496**, como **VICEMINISTRO DE REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA**, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Petróleo, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. Delego en el Ministro del Poder Popular de Petróleo la juramentación del referido ciudadano.

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Años 209° de la Independencia, 160° de la Federación y 20° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Vicepresidenta Ejecutiva

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo
(L.S.)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Despacho del Ministro

DM N° 138

Caracas, 28 MAY 2019

209° / 160° / 20°

RESOLUCIÓN

El ciudadano, **Jorge Alberto Arreaza Montserrat**, titular de la cédula de identidad N° V-11.945.178, en su carácter de **Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, designado mediante Decreto N° 3.015 del 02 de agosto de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.205 del 02 de agosto de 2017, y ratificado mediante Decreto N° 3.464 del 14 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.419 de esa misma fecha, siguiendo las instrucciones del ciudadano **Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 y en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 78, numeral 19 del Decreto N° 1.424, mediante el cual se dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 del 17 de noviembre de 2014.

RESUELVE

PRIMERO. Designar, al ciudadano **David Nieves Velásquez Caraballo**, titular de la cédula de identidad N° V-13.539.504, como **Jefe de Misión**, en la **Embajada** de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la **República Federal de Nigeria**.

SEGUNDO. La referida designación entrará en vigor a partir de la publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Se instruye a la Oficina de Gestión Humana para que notifique a la parte interesada cumpliendo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
MINISTRO

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Despacho del Ministro

DM N° 139

Caracas, 29 MAY 2019

209° / 160° / 20°

RESOLUCIÓN

El ciudadano, **Jorge Alberto Arreaza Montserrat**, titular de la cédula de identidad N° V-11.945.178, en su carácter de **Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, designado mediante Decreto N° 3.015 del 02 de agosto de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.205 del 02 de agosto de 2017, y ratificado mediante Decreto N° 3.464 del 14 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.419 de esa misma fecha, siguiendo las instrucciones del ciudadano **Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 y en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 78, numeral 19 del Decreto N° 1.424, mediante el cual se dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 del 17 de noviembre de 2014.

RESUELVE

PRIMERO. Designar, al ciudadano **Modesto Antonio Ruíz Espinoza**, titular de la cédula de identidad N° V-5.229.833, como **Jefe de Misión**, en la **Embajada** de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la **República Democrática Federal de Etiopía**.

SEGUNDO. La referida designación entrará en vigor a partir de la publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Se instruye a la Oficina de Gestión Humana para que notifique a la parte interesada cumpliendo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
MINISTRO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
FUNDACIÓN "CENTRO INTERNACIONAL MIRANDA"
DESPACHO DEL PRESIDENTE DEL CENTRO INTERNACIONAL
MIRANDA

CARACAS, 30 DE MAYO DE 2019

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 001

AÑOS 209º, 160º y 20º

De conformidad con la Resolución 3.146 de fecha 17 de abril de 2012, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.904 del 17 de abril de 2012, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 Extraordinario de fecha 17 de noviembre de 2014; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto N° 3.818 de fecha 08 de agosto de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.245 de la misma fecha, y con lo previsto en la Cláusula Décima Quinta del Acta Constitutiva y Estatuto de la Fundación "Centro Internacional Miranda".

POR CUANTO

El supremo compromiso, la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo y la refundación de la República Bolivariana de Venezuela, basados en principios humanistas se sustentan en condiciones morales y éticas que persiguen el desarrollo de la patria y del colectivo; este Despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Delegar a la ciudadana **IRAMA AURORA LA ROSA DE CAMURRI**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-6.148.509**, quien ocupa el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Fundación "Centro Internacional Miranda", las atribuciones que se detalla a continuación:

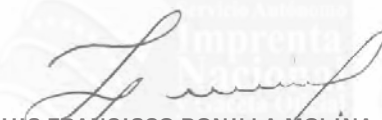
1. Constituir apoderados judiciales, previa aprobación del Consejo Directivo;
2. Suscribir los Contratos previamente aprobados por el Consejo Directivo y autorizar y suscribir aquellos cuyo montos sea inferior a las un mil cien Unidades Tributarias (1.100.UT);
3. Coordinar y supervisar los asuntos financieros y contables;
4. Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo; Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo;
5. Elaborar el proyecto de Memoria y Cuenta y el proyecto de Presupuesto de la Fundación;
6. Presentar semestralmente al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, la memoria y cuenta de la gestión económica y administrativa de la Fundación;
7. Presentar al Consejo Directivo todos los puntos que deban ser sometidos a su aprobación;
8. Informar periódicamente al Consejo Directivo del resultado de sus actuaciones;
9. Administrar el patrimonio de la Fundación, dentro de los planes y programas de la institución, previa autorización del Consejo Directivo, con facultad para adquirir, enajenar o gravar los bienes muebles e inmuebles que conforman su patrimonio, sujeto a las limitaciones establecidas en el artículo 12 del Decreto N.º 677 contenido de las Normas sobre las Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado y el Control de los Aportes Públicos a las instituciones privadas Similares;
10. Abrir y movilizar las cuentas bancarias de la Fundación, las cuales deberán tener firma conjunta del Presidente de la Fundación y de uno de los Directores integrantes del Consejo Directivo;
11. Emitir, aceptar y endosar los efectos de comercio, conjuntamente con la firma de uno de los Directores integrantes del Consejo Directivo;
12. Las demás atribuciones que le fije el Consejo Directivo, esta Acta Constitutiva-Estatutaria y el Reglamento Interno.

Artículo 2. La referida ciudadana presentará una relación detallada de los actos y documentos que hubiera firmado en virtud de esta delegación.

Artículo 3. Los actos y documentos firmados de acuerdo a lo establecido en la presente Providencia Administrativa, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma de la funcionaria delegada, la fecha y número del Acto Administrativo y Gaceta Oficial en la cual haya sido publicada.

Artículo 4. Esta Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,
por el Ejecutivo Nacional.


LUIS FRANCISCO BONILLA MOLINA
Presidente del Centro Internacional Miranda
Resolución N° 3.146 de fecha 17 de abril de 2012
Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha 17 de abril de 2012

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DESPACHO DEL MINISTRO
209º y 160º

N° 18

FECHA: 31 MAY 2019

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, designado según Decreto N° 3.801 de fecha 01 de abril de 2019, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607 de fecha 01 de abril de 2019, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 65 y 78 numerales 2, 3, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; 5 numeral 2, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA),

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **FRANCISCO ANTONIO DURÁN COLMENARES**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-6.428.821**, como Presidente de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.

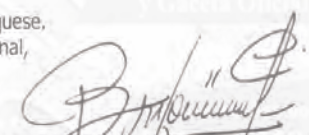
Artículo 2. Se designan como miembros Encargados al Consejo Directivo de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), los siguientes ciudadanos:

MIEMBROS PRINCIPALES	CÉDULAS DE IDENTIDAD	MIEMBROS SUPLENTE	CÉDULAS DE IDENTIDAD
SHARIF EL MASRI EL MASRI	V-13.833.667	PEDRO ALEXANDER RUIZ BARRIOS	V-15.091.487
HÉCTOR LEONEL NUÑEZ RAMÍREZ	V-15.207.410	FRANCISCO JAVIER MARCHENA CARDOZO	V- 8.737.609
XENÓN ALBERTO SERRANO MARTÍN	V-16.820.295	ANABEL UBLEDY SANDOVAL PUERTA	V- 19.045.941

Artículo 3. Mediante la presente Resolución quedan juramentados los referidos ciudadanos para tomar posesión de sus cargos y el cumplimiento de los deberes inherentes a los mismos.

Artículo 4. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,


FREDDY CLARET BRITO MAESTRE
Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología,
designado mediante el Decreto N° 3.801 del 01 de abril de 2019,
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DESPACHO DEL MINISTRO
209° y 160°

N° 19

FECHA: 31 MAY 2019

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, designado según Decreto N° 3.801 de fecha 01 de abril de 2019, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607 de fecha 01 de abril de 2019, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 78 numerales 2, 3 y 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; y de conformidad con el artículo 6 del Decreto 677 de fecha 21 de junio de 1985, contenido de las Normas Sobre las Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado y el Control de los Aportes Públicos a las Instituciones Privadas,

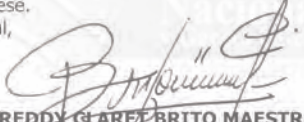
RESUELVE

Artículo 1.- Nombro al ciudadano **JAVIER JOSÉ FERNÁNDEZ TRUJILLO**, titular de la cédula de identidad N° **V-13.243.715**, como **Presidente de la Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)** ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2.- Mediante la presente Resolución queda juramentado el referido ciudadano para tomar posesión de su cargo y el cumplimiento de los deberes inherentes al mismo.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,


FREDDY CLARET BRITO MAESTRE

Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología,
designado mediante el Decreto N° 3.801 del 01 de abril de 2019,
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DESPACHO DEL MINISTRO
209° y 160°

N° 20

FECHA: 31 MAY 2019

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, designado según Decreto N° 3.801 de fecha 01 de abril de 2019, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607 de fecha 01 de abril de 2019, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 65 y 78 numerales 3, 13 y 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación,

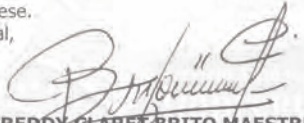
RESUELVE

Artículo 1.- Nombro a la ciudadana **TANIA ELÍZABETH MASEA LINARES**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-9.671.491**, como **Presidenta Encargada del FONDO NACIONAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN (FONACIT)**, ente adscrito a este Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2.- Mediante la presente Resolución queda juramentada la referida ciudadana para tomar posesión de su cargo y el cumplimiento de los deberes inherentes al mismo.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,


FREDDY CLARET BRITO MAESTRE

Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología,
designado mediante el Decreto N° 3.801 del 01 de abril de 2019,
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DESPACHO DEL MINISTRO
209° y 160°

N° 21

FECHA: 31 MAY 2019

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, designado según Decreto N° 3.801 de fecha 01 de abril de 2019, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607 de fecha 01 de abril de 2019, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 65 y 78 numerales 3, 13 y 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en las Cláusulas Séptima y Décima Segunda del Acta Constitutiva Estatutaria de la Fundación Infocentro y el artículo 6 del Decreto N° 677 de fecha 21 de junio de 1.985, contenido de las Normas Sobre las Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado y el Control de los Aportes Públicos a las Instituciones Privadas,

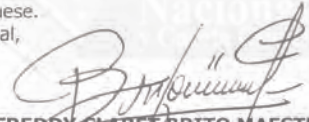
RESUELVE

Artículo 1.- Nombro al ciudadano **LUIS BELTRÁN LA ROSA MONTILLA**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.023.946**, como como **Presidente de la Fundación Infocentro**, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, en calidad de **Encargado**, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2.- Mediante la presente Resolución queda juramentado el referido ciudadano para tomar posesión de su cargo y el cumplimiento de los deberes inherentes al mismo.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,


FREDDY CLARET BRITO MAESTRE

Ministro del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología,
designado mediante el Decreto N° 3.801 del 01 de abril de 2019,
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.607

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE OBRAS PÚBLICAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

CARACAS, 31 MAYO 2019

AÑOS 209° 160° y 20°

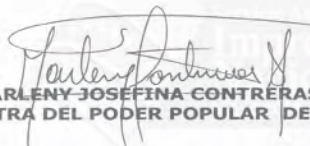
RESOLUCIÓN N° 052

La Ministra del Poder Popular de Obras Públicas, designada según Decreto N° 3.464 de fecha 14 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.419 de la misma fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 34, 65 y 78, numerales 1 y 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; artículos 5 numeral 2 y artículo 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 1 numeral 2 del Decreto N° 2.650 de fecha 4 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.067 de la misma fecha.

RESUELVE

Artículo 1. Se designa a partir de la publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de la presente Resolución, al ciudadano **PEDRO JOSÉ NÚÑEZ SEGURA**, titular de la cédula de identidad N° **V-20.073.150**, como **Director General de Evaluación y Acompañamiento de Obras Públicas (Encargado)**, adscrito al **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**.

Comuníquese y Publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,


MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ
MINISTRA DEL PODER POPULAR DE OBRAS PÚBLICAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES SUCRE S.A. "VYCSUCRE"

NUMERO: P/Nº 02/19

Caracas, 30 de mayo de 2019

209°, 160° Y 20°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

La Presidenta de Vialidad y Construcciones Sucre S.A. "VYCSUCRE", designada mediante Decreto N°3.570 de fecha 07 de agosto de 2018, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.455 de la misma fecha; ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas; actuando en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 24 numeral 11 del Acta Constitutiva Estatutaria, en concordancia con lo establecido en el numeral 1 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002; decide:

Artículo 1. Designar al ciudadano **MANUEL CAÑATE OROZCO**, titular de la cédula de identidad N° **V-6.288.730**, como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO ENCARGADO DE VIALIDAD CONSTRUCCIONES SUCRE S.A. "VYCSUCRE"**.

Artículo 2. La presente Providencia entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, a cuyo efecto se solicitará la correspondiente tramitación por ante el despacho del Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas.

Comuníquese y Publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional

LIC. XIOMARA JOSEFINA CEREZO PALMA
PRESIDENTA DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES SUCRE
"VYCSUCRE"

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES SUCRE S.A. "VYCSUCRE"

NUMERO: P/Nº 03/19

Caracas, 31 de mayo de 2019

209°, 160° Y 20°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

La Presidenta de Vialidad y Construcciones Sucre S.A. "VYCSUCRE", designada mediante Decreto N°3.570 de fecha 07 de agosto de 2018, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.455 de la misma fecha; ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas; actuando en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 24 numeral 11 del Acta Constitutiva Estatutaria, en concordancia con lo establecido en el numeral 1 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002; decide:

Artículo 1. Designar al ciudadano **HILDEMARYS JOSEFINA FERNANDEZ ARANGUREN**, titular de la cédula de identidad N° **V-6.288.730**, como **VICEPRESIDENTA OPERATIVA ENCARGADA DE VIALIDAD CONSTRUCCIONES SUCRE S.A. "VYCSUCRE"**.

Artículo 2. La presente Providencia entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, a cuyo efecto se solicitará la correspondiente tramitación por ante el despacho del Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas.

Comuníquese y Publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional

LIC. XIOMARA JOSEFINA CEREZO PALMA
PRESIDENTA DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES SUCRE
"VYCSUCRE"

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de abril de 2019

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contenido en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 3 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar al ciudadano **ISMAR ANTONIO MAURERA PERDOMO**, con cédula de identidad número **V- 10.804.521**, quien se desempeña en el cargo de Inspector de Tribunales II, para ejercer funciones como **Coordinador de la Región Nor-Occidental, adscrito a la Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 12 de febrero de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.

MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de abril de 2019.

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 3 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

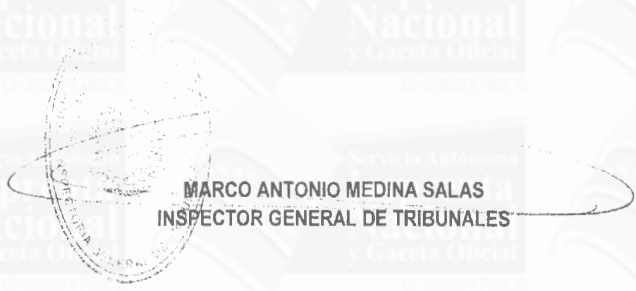
PRIMERO: Designar a la ciudadana **MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ IRALA**, con cédula de identidad número V- 5.218.547, quien se desempeña en el cargo de Inspectora de Tribunales III, para ejercer funciones como **Coordinadora de la Región Los Llanos**, adscrita a la **Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 21 de febrero de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de abril de 2019.

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003-2019.

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 3 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

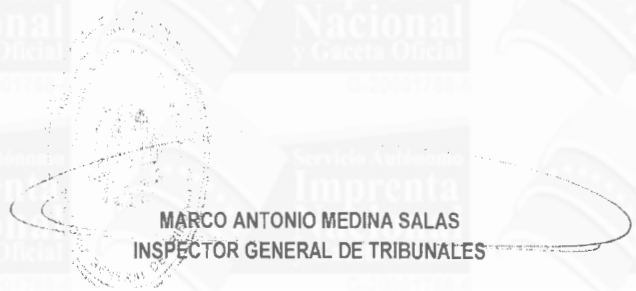
PRIMERO: Designar a la ciudadana **CAROLINA RODRÍGUEZ DELGADO**, con cédula de identidad número V- 15.048.285, quien se desempeña en el cargo de Inspectora de Tribunales III, para ejercer funciones como **Coordinadora de la Región Sur-Oriente**, adscrita a la **Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 21 de febrero de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de abril de 2019

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0004-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 3 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar al ciudadano **EVERTH STICK MÉNDEZ CARRILLO**, con cédula de identidad número **V- 19.988.348**, quien se desempeña en el cargo de Inspector de Tribunales III, para ejercer funciones como **Coordinador de la Región Occidente, adscrito a la Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 21 de febrero de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.

MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de abril de 2019

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 3 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar al ciudadano **ANTONIO JOSÉ SOTO PEINADO**, con cédula de identidad número **V- 14.486.420**, quien se desempeña en el cargo de Inspector de Tribunales III, para ejercer funciones como **Coordinador de la Región Central, adscrito a la Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 21 de febrero de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.

MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de abril de 2019

209°, 160°

RESOLUCIÓN NÚMERO 0006-2019.

Quien suscribe el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 4 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana **LILIAN LISSETTE BASTARDO ZABALA**, con cédula de identidad número V- 13.710.596, quien ocupa el cargo de Inspectora de Tribunales I, para ejercer funciones como **Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de marzo de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de abril de 2019

209°, 160°

RESOLUCIÓN NÚMERO 0007-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 3 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar al ciudadano **KHARLOS HEFRAIN PAVONE ROJAS**, con cédula de identidad número V- 15.160.841, quien se desempeña en el cargo de Inspector de Tribunales I, para ejercer funciones como **Coordinador de la Región Oriente, adscrito a la Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 07 de marzo de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal Web de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de abril de 2019

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0008-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, así como el numeral 8 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana **NEIDA JEANETTE QUINTERO DE FARÍA**, con cédula de identidad número **V-12.049.472**, quien se desempeña en el cargo de Analista Profesional III, como **Coordinadora de Planificación Institucional de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 05 de abril de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.

MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 02 de Mayo de 2019

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0009-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, así como el numeral 6 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

PRIMERO: Ratificar y designar a la ciudadana **LUZ YULEIMA NATERA CORREA**, cédula de identidad número **V-12.114.687**, quien ocupa el cargo de Analista Profesional III, adscrita a la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, Dirección General de Recursos Humanos, para ejercer funciones como **Coordinadora de Recursos Humanos de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada y en Comisión de Servicio por el lapso de un (1) año, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación y renovación de la Comisión de Servicio tendrá efectos administrativos a partir del 11 de abril de 2019 hasta el 11 de abril de 2020.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.

MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de mayo de 2019

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0010-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 3 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

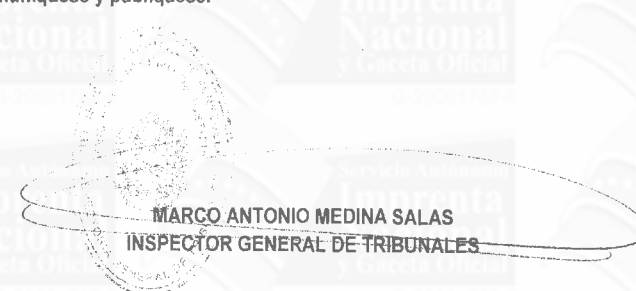
PRIMERO: Designar al ciudadano **JESÚS ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad número **V- 10.513.702**, quien se desempeña en el cargo de Analista Profesional III, para ejercer funciones como **Coordinador de la Región Capital**, adscrito a la **Coordinación Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de mayo de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES
DESPACHO

Caracas, 08 de mayo de 2019

209°, 160°.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0011-2019

Quien suscribe, el Inspector General de Tribunales, Magistrado Dr. Marco Antonio Medina Salas, identificado con la cédula de identidad número V-9.349.642, ratificado y juramentado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la sesión relativa a la reelección de los Directores de los Órganos Auxiliares del Poder Judicial de fecha 30 de enero 2019, en el cargo como Inspector General de Tribunales, acto administrativo contentivo en la Resolución N° 2019-0002 del 30 de enero 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.581 de fecha 07 de febrero de 2019, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a la atribución preceptuada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, además de las previstas en el numeral 3 del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.092 de fecha 9 de febrero de 2017, en concordada relación con las Normas Concernientes a la Organización y Funcionamiento de la Inspectoría General de Tribunales contenidas en la Resolución número 2008-0058 del 12 de noviembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 5.906, extraordinario, de fecha 10 de febrero de 2009.

RESUELVE

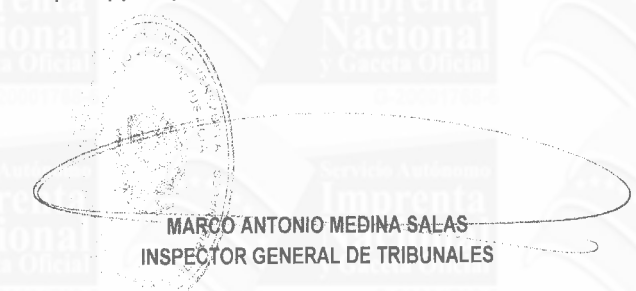
PRIMERO: Designar a la ciudadana **RUDITH EGLEE PEROZO RIVERO**, con cédula de identidad número **V-9.508.192**, quien ocupa el cargo de Inspectora de Tribunales Superior, para ejercer funciones como **Coordinadora Nacional de Inspección y Vigilancia de la Inspectoría General de Tribunales**, en calidad de encargada, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de mayo de 2019.

TERCERO: Se ordena publicar el texto íntegro de la Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en el portal *Web* de la Inspectoría General de Tribunales.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Inspector General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.



MARCO ANTONIO MEDINA SALAS
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUNALES

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**MINISTERIO PÚBLICO**

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 24 de mayo de 2019

Años 209° y 160°

RESOLUCIÓN Nº 738**TAREK WILLIANS SAAB****Fiscal General de la República**

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **HENRY RAFAEL SANDOVAL GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad Nº 12.578.217, como **FISCAL PROVISORIO** a la **FISCALÍA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en Puerto La Cruz y competencia plena. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Provisorio en la Fiscalía Décima Novena del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente traslado tiene efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 24 de mayo de 2019

Años 209° y 160°

RESOLUCIÓN Nº 735

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

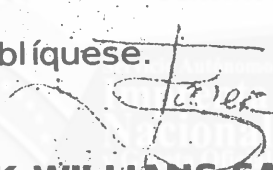
RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **RIGNANESE VEGA REBECA**, titular de la cédula de identidad Nº 14.954.788, **DIRECTORA EN LA DIRECCIÓN CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO**, adscrita a la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público, en sustitución de la ciudadana Ninoska Josefina Rodríguez Ferrer.

Igualmente, conforme a lo establecido en los numerales 12 y 20 del artículo 25 de la citada Ley Orgánica, la nombrada ciudadana podrá intervenir como representante del Ministerio Público en los Asuntos de la Institución, en cualquier lugar del territorio nacional. Asimismo, le delego la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de este Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2019

Años 209° y 160°

RESOLUCIÓN Nº 739

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

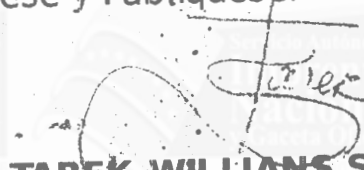
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **ISBERT MERCEDES CARRASQUEL MOY**, titular de la cédula de identidad Nº 18.568.582, en la **FISCALÍA DÉCIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en Puerto La Cruz y competencia plena. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto II en la Unidad Técnica Especializada en Atención Integral a Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes en la Coordinación de Actuaciones Periciales de la Dirección de Laboratorios Criminalísticos.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**MINISTERIO PÚBLICO**

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 24 de mayo de 2019

Años 209° y 160°

RESOLUCIÓN Nº 740**TAREK WILLIAMS SAAB**
Fiscal General de la República

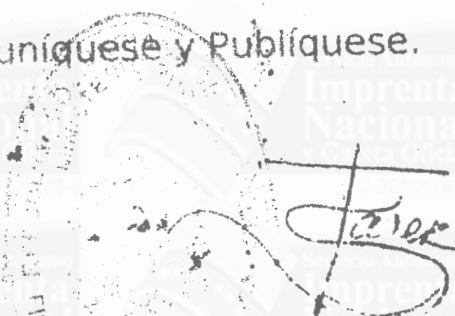
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 8 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JORGE LEONARDO SALAZAR RANGEL**, titular de la cédula de identidad Nº 18.847.946, en la **FISCALÍA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en Puerto La Cruz y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLVI - MES VIII Número 41.645
Caracas, viernes 31 de mayo de 2019

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 16 páginas, costo equivalente
a 6,85 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República

Caracas, 24 de mayo de 2019

Años 209° y 160°

RESOLUCIÓN N° 741

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **MARIELA MILAGROS RUIZ RUIZ**, titular de la cédula de identidad N° 8.243.416, en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en Puerto La Cruz y con competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República